

CONTRATO - TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Contrato de Portafolio - Términos y Condiciones

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE INVERSIONISTA Y EL OPERADOR

Contrato de Administración de Portafolios entre los suscritos (**NOMBRE Y APELLIDOS**) identificado con **DNI (DOCUMENTO DE IDENTIDAD)**, con domicilio principal (**DIRECCION, DEPARTAMENTO PROVINCIA, DISTRITO**), que para los efectos del presente instrumento se denominará EL INVERSIONISTA, y de otra parte **KEAN CORPORATION SAC** identificado con **RUC 20608468723** y domiciliado en Block P Dpto 202 Segundo Piso Residencial Campoy San Juan de Lurigancho Lima – Perú, Representado por **ANANIAS GOMEZ QUIJANO (Gerente General de Operaciones)** identificado con DNI 46088807 y domiciliado en Block P Dpto. 202 Segundo Piso Residencial Campoy San Juan de Lurigancho Lima - Perú y por **DAVID KEVIN CHAVEZ CCALLOCUNTO (Gerente General de Inversiones)** identificado con DNI 77125893 y domiciliado en Jr. Miguel Untiveros S/N Huanta Ayacucho – Perú; quien en adelante se denominará EL OPERADOR, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: EL OPERADOR, gestiona en los mercados bursátiles internacionales, tales como lo es Acciones, CFDs, OPCIONES de Forex e Índices. Dichos Mercados mencionados son Wall Street y Forex, del cual EL MANDANTE RECONOCE, **Mercado Principal de operaciones SPOT.**

SEGUNDO: Facultades del operador. El operador obrando en nombre propio y por cuenta del inversionista, podrá realizar las siguientes actividades conforme a los parámetros del presente contrato: invierte el fondo inversión del mandante exclusivamente en los mercados bursátiles, ya sea en los mercados nacionales, como es la bolsa de valores de lima y los mercados internacionales como es el caso del mercado accionario de Wall Strett en sus diferentes índices bursátiles (no comprando acciones directamente, sino haciendo opciones sobre acciones que es una manera más accesible para el mandante y el administrador) y el mercado de divisas foreing exchange (forex) en el cual el administrador. Las inversiones del portafolio se realizan por medio de una cuenta profesional habilitada legalmente por un brooker con las regulaciones y certificaciones internacionales, realiza y gestiona las inversiones de manera general, no haciéndolo de manera individual, ya que esto generaría probables pérdidas o demoras al momento de generar ganancias.

TERCERO: EL PARTÍCIPE declara que tiene capacidad legal para invertir en el OPERADOR LAS INVERSIONES, lo que implica la aceptación de sus objetivos, políticas, planes de inversión, operatividad y manejo administrativo, aspectos de los que declara haber tomado conocimiento a través de la Información previa que ha tenido. Declara, asimismo, conocer y comprender los riesgos, tanto los informados por EL OPERADOR, así como cualquier otro riesgo a que se encuentran sujetas las inversiones en los activos que invierta.

CUARTO: Operaciones Autorizadas. Para el cabal desarrollo de las actividades encomendadas, EL OPERADOR podrá realizar las siguientes operaciones por cuenta de EL INVERSIONISTA y para EL PORTAFOLIO, depositar en la cuenta del bróker, así como retirar el dinero. Depositar en la cuenta bancaria los capitales e intereses del mandante, celebrar contratos posteriores o modificaciones del



mismo previo acuerdo entre las partes.

INVERSIÓN:

El monto de inversión es de \$/ 8,000.00 mil dólares sometidos a un interés del 70% Anual por 1 periodo; siendo la fecha de depósito a EL OPERADOR el día 04/06/2022 y la firma del contrato el día 06 de junio del 2022 quedando establecido que su fecha de pago se emitirá pasado los 365 días calendario correspondiente a una rentabilidad del 70%. **Cabe señalar que la suma total del capital más la rentabilidad será de \$/ 13,600.00 mil dólares** que será entregado el capital el 04/06/2023.

El depósito de los intereses generados será mensual (siendo el primer depósito el 04/06/2022) por la suma de \$/ 466.66 dólares.

OBJETIVOS DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

QUINTO: El presente documento tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL OPERADOR administrará los aportes realizados por EL PARTÍCIPE, como parte de l patrimonio neto del FONDO DE INVERSION, así como establecer los derechos y obligaciones de ambas partes.

OBLIGACIONES DEL PARTÍCIPE

5.1. Regularizar y firmar el presente documento denominado “contrato de gestión de portafolios –términos y condiciones generales

5.2. Remitir todos los datos y documentación que EL OPERADOR solicite.

5.3. No considerar como INVERSIÓN lo siguiente: **préstamos bancarios y/o personales, préstamos con garantías hipotecarias en bienes muebles o inmuebles, préstamos de garantía con Joyas, Ventas parcial o total de bienes muebles o inmuebles** (que se realicen estrictamente para una inversión) con anterioridad de 30 días calendarios.

5.4. EL PARTÍCIPE deberá tener una cuenta bancaria en el país de contrato con la divisa de inversión, cuenta donde EL OPERADOR depositará tanto los intereses generados, como el capital, no existe otro medio de pago para EL PARTÍCIPE.

5.5. Respetar el Documento Denominado “Contrato de portafolios - Términos y Condiciones” en su totalidad, por lo que, de solicitar la devolución de capital, aun no habiendo finalizado el contrato, será sometido a una penalidad de 60% sobre su capital total.

5.6. Una vez solicitada la devolución de capital, los intereses generados quedan anulados.

CONTROL DE RIESGO: EL OPERADOR, protege en todo momento los capitales, siendo devueltos en su totalidad según como lo estipula el contrato de Términos y Condiciones .Cabe señalar que El Administrador asume la pérdida del capital del inversionista ante un colapso financiero mundial de las bolsas, así mismo si el mercado de valores tanto Forex como Accionario ,CFDs, entrara en una movimiento lineal en donde no se pueda obtener interés, inmediatamente se le hará conocer al INVERSIONISTA y el capital se le asegurara, mas no los intereses, pues ya la empresa no podría asumir el riesgo de pagar un interés que no se pueda sacar en las transacciones.



cabe señalar que el Operador puede modificar el porcentaje de ganancias, para cuidar el capital del inversionista.

SEXTO: Objetivos de Inversión e Instrucciones.

Por virtud del presente contrato, EL INVERSIONISTA pretende alcanzar una apreciación de sus inversiones, principalmente por virtud de la obtención de rendimientos, con una tolerancia baja moderada al riesgo. Dichos intereses serán depositados en la fecha pactada no antes ni después.

EL INVERSIONISTA sabe y conoce que KEAN CORPORATION no es ningún tipo de multinivel o empresa pirámide donde se vea perjudicado su capital, también añadimos que la empresa no invierte en plataformas que no se encuentren reguladas por los organismos internacionales financieros, ya que es un riesgo que la empresa no podría tomar, asimismo la empresa tampoco invierte en ninguna plataforma de apuestas que no esté regulado por organismos internacionales, de esta manera los capitales quedan seguros y EL INVERSIONISTA conoce del profesionalismo del OPERADOR por lo cual confiere de manera personal y sin presión de algún tipo, su capital a EL OPERADOR.

DECLARATORIA FINAL Y FIRMAS

Declaro haber recibido el documento denominado Contrato de Portafolio - Términos y Condiciones Generales que rigen, el mismo que declaro aceptar en su integridad bajo contrato de administración de fondos, suscrito entre KEAN CORPORATION que suscriben el presente documento, a quien se le denominará indistintamente EL OPERADOR y EL PARTÍCIPE quién firma y acepta dichos términos y condiciones, con ello se concluye que ambas partes declaran conocer y aceptar.

EL OPERADOR
Nombre y Ap: Ananias Gomez Quijano
DNI: 46088807

EL OPERADOR
Nombre y Ap: David K. Chávez Ccallocunto
DNI: 77125893

EL INVERSIONISTA
Nombre y Ap:
DNI:



Página web: <https://www.keancorporation.com>

E-mail: Keancorporation@gmail.com

Teléfono: +51960774272